COMPLEMENTA SELECCIÓN DE PROYECTOS CALIFICADOS AL AÑO 2021, QUE POSTULARON AL LLAMADO ΕN CONDICIONES **ESPECIALES** DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 325, (V. Y U.), DE 2021, Y SUS MODIFICACIONES, DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN **PROYECTOS** COLECTIVA PARA DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS EN LOS MESES QUE INDICA./

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUBSECRETARIA

1 1 FEB 2022

RESOLUCIÓN TRAMITADA

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 2.007, (V. y U.), de fecha 17 de diciembre de 2021, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011;
- La Resolución Exenta Nº 1.875, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 325, (V. Y U.), de 2021, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de abril, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución citada en el Visto d) precedente se líamó a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios, en los meses que indica.
- b) Que mediante la Resolución Exenta N° 1975, (V. y U.), de 2021, se seleccionaron proyectos calificados al día 4 de noviembre de 2021, en el marco del Llamado en condiciones especiales singularizado en el visto d).
- c) Que en el cierre del proceso de calificación del llamado señalado en el visto d), correspondiente al mes de diciembre de 2021, se calificaron proyectos que no pudieron ser financiados con el saldo de recursos disponibles del año 2021, para esta selección.
- d) La necesidad de complementar la nómina de selección de proyectos habitacionales correspondiente al llamado dispuesto por la Resolución citada en el Visto d) de esta resolución.
- e) Los correos electrónicos de fecha 03 y 10 febrero de 2022, que da cuenta de la conformidad de la Jefa (s) de División de Política Habitacional, y de la Jefa (S) de la División Jurídica de este Ministerio con el tenor del presenta acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Compleméntase la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, integrados por personas del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de abril, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2021, correspondiente al concurso cuyo cierre de postulación se efectuó el día 28 de diciembre de 2021, en el llamado efectuado por Resolución Exenta Nº 325, (V. y U.), de 2021:

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias asociadas al proyecto con subsidio	N° Familias Postulantes (hábiles) asociadas al proyecto	N° Total de Familias asociadas a! proyecto	Total Monto Subsidios asignados Proyecto Habitacional según familias postulantes (hábiles) en UF
1	ANTOFAGASTA	Antofagasta	PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA	157648	120	112	8	120	8.405
2	LOS LAGOS	Osorno	MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO	166524	104	0	100	100	92.730
3	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA UNIDOS POR NUESTRA CASA	168112	120	0	120	120	120.420
4	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA CON ESFUERZO	168124	100	0	100	100	106.660
5	LOS LAGOS	Puerto Montt	PROYECTO RÍO NEGRO I	168149	194	0	194	194	247.067
6	METROPOLITANA	Isla de Maipo	SUEÑOS Y ESPERANZAS	168607	48	4	43	47	56.975
7	ATACAMA	Copiapó	CARMEN VILCHES	168650	100	0	100	100	144.480
8	METROPOLITANA	Cerro Navia	CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III	165055	1.070	3	844	847	1.180.272
				TOTAL	1.856	119	1.509	1.628	1.957.008,4

El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio base y subsidios complementarios, para los proyectos seleccionados en el Resuelvo 2., y que por este acto se asignan, se informa en la nómina que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Asignase a los proyectos seleccionados en el Resuelvo 2. de la presente resolución, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica, por las Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

N°	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes (hábiles) asociadas al proyecto	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total Asistencia Técnica (1+2+3)
1	ANTOFAGASTA	Antofagasta	PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA	157648	120	8	505,4	1.730	16	2.251,4
2	LOS LAGOS	Osorno	MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO	166524	104	100	3.366	1.522	200	5.088
3	LOS LAGOS	Osomo	COMITE DE VIVIENDA UNIDOS POR NUESTRA CASA	168112	120	120	3.746	1.730	240	5.716
4	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA CON ESFUERZO	168124	100	100	3.381	1.470	200	5.051
5	LOS LAGOS	Puerto Montt	PROYECTO RÍO NEGRO I	168149	194	194	4.824	2.544	388	7.756
6	METROPOLITANA	isia de Maipo	SUEÑOS Y ESPERANZAS	168607	48	43	1.894	750	86	2.730
7	ATACAMA	Copiapó	CARMEN VILCHES	168650	100	100	3.356	1.470	200	5.026
8	METROPOLITANA	Сегто Navia	CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III	165055	1.070	844	13.147	12.180	1.688	27.015
_				TOTAL.	1.856	1.509	34.219,4	23.396	3.018	60.633,4

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta Nº 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto c) de la presente Resolución: (1) en el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3º de la citada resolución. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo. Este monto también incorpora los incrementos señalados en las letras a), b), c) y d) del numeral 3 del mismo artículo, referidos a

Densificación en Altura o Habilitación, Factibilización, Discapacidad, Territorios Especiales y Localidades Aisladas, conforme lo define la referida Resolución; (2) en el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4º número 17 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada.

Mediante Resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta Nº 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°.

Los recursos comprometidos en el Resuelvo 2. y 4. de la presente Resolución, para los proyectos seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta Nº 325, (V. y U.), de 2021, en el cierre de postulación efectuado el día 28 de diciembre de 2021, se resume en el siguiente cuadro, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras:

N*	Región Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Viviendas Proyecto	N° Familias Postulantes (hábiles) asociadas al proyecto	N° Total de Familias asociadas al proyecto	Monto Total Subsidios Proyecto Habitacional según fam. postulantes (hábiles) en UF	Monto Total Asistencia Técnica en UF	MONTO TOTAL A IMPUTAR PROYECTO (SUBSIDIOS + ASISTENCIA TÉCNICA Y CBR) EN UF
1	ANTOFAGASTA	Antofagasta	PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA	157648	120	8	120	8.405	2.251,4	10.656,4
2	LOS LAGOS	Osomo	MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO	166524	104	100	100	92.730	5.088	97.818
3	LOS LAGOS	Osorna	COMITE DE VIVIENDA UNIDOS POR NUESTRA CASA	168112	120	120	120	120.420	5.716	126.136
4	LOS LAGOS	Osorno	COMITE DE VIVIENDA CON ESFUERZO	168124	100	100	100	105.660	5.051	111.711
5	LOS LAGOS	Puerto Montt	PROYECTO RÍO NEGRO I	168149	194	194	194	247.067	7.758	254.823
6	METROPOLITANA	Isla de Maipo	SUEÑOS Y ESPERANZAS	168607	48	43	47	56.975	2.730	59.705
7	ATACAMA	Copiapó	CARMEN VILCHES	168650	100	100	100	144.480	5.026	149.506
8	METROPOLITANA	Cerro Navia	CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III	165055	1.070	844	847	1.180.272	27.015	1.207.287

Los montos de subsidios asignados mediante la presente Resolución, ascendentes a 2.017.642,4 Unidades de Fomento, se imputarán a los recursos dispuestos para el año 2022, para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda de las Regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, y Los Lagos, según el siguiente detalle:

Región	N° Familias	Subtotal Subsidios destinados al Proyecto	Subtotal Subsidios destinados a AT + FTO	Monto Total Subsidios UF	
Antofagasta	8	8.405	2.251,40	10.656,40	
Atacama	100	144.480	5.026	149.506,00	
Metropolitana	887	1.237.247,00	29.745,00	1.266.992,00	
Los Lagos	514	566.877,00	23.611,00	590.488,00	
Total	1.509	1.957.009,00	60.633,40	2.017.642,40	

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIÁRIO OFICIAL Y ARCHÍVESE

GUILLERMO RØLANDO VICENTE MINISTRO DE VIVIÉNDA Y URBANISMO LO QUE TRANSCRIBO PARA SI

TRANSCRIBIR

DIARIO OFICIAL

GABINETE MINISTRO

GABINETE SUBSECRETARIO

SECRETARIA DPH

DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD) CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL

ORIAINTERN

ÉRWIN NAVARREI SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (5)

ANEXO ÚNICO NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS — LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 325, (V. Y U.), DE 2021 ~ SELECCIÓN COMPLEMENTARIA CIERRE 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Premio al Subsidos Proyecto Habitac. Ahorro postulantes (hábiles) en UF (hábiles) en UF 0 92.730 0 120.420 0 1247.067 645 56.975 0 1444.480	1.180.272	1.957.008,4
Aborro al Aborro 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 1	1.9
	25.320	25.965
Mediana escela	0	0
	0	0
Factibilización 0 0 0 0 0	0	0
Habilit. 1 820,56 25.000 26.360 28.000 87.300 19.350 62.000	267.851,84	517.682,4
Equip. 160 2.000 2.000 3.880 880 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 3.000 880 880 880 880 880 880 880 880 880	16.880	30.180
Mov. Red. 160 0 160 160 160 160 160 160 160 160 1	640	1.520
Discap. 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	260	8
Grupo Familiar 0 0 0 0 0 0	0	210
Densif. en Altera Altera 1.200 1.200 0 0 11.000 0 0 0 0 0 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000 15.000	126.600	196.100
1,00aliz. 1,600 20,000 24,000 20,000 8,600 20,000	158.800	301.800
Base 3.624 45.300 54.360 45.300 45.300	573,920	883.151
N. Total de Familias asociadas al proyecto 120 120 194 194	847	1,628
N' Families Postulantes (hébies) asociadas al proyecto 100 100 194 43	844	1.509
120 120 120 120 100 100 100	1.070	1.856
Codigo Proyecto 157648 168524 168112 168124 168149 168650	165055	TOTAL
Nombre Proyecto PROYECTO HABITACIONAL ABICHITA MACROCAMPAMENTO Y COMITE DE VIVIENDA EL ESPLUEZO COMITE DE VIVIENDA CASA COMITE DE VIVIENDA COMITE DE VIVIENDA COM SPUENZO COM CON ESPUENZO COM CON	CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III	
Comuna Proyecto Antofagasta Osomo Osomo Dsomo Puerto Montt Ista de Maipo Copiapó	Cerro Navia	
Región Proyecto ANTOFACASTA LOS LAGOS LOS LAGOS LOS LAGOS METROPOLITANA ATACAMA	METROPOLITANA	
<u> </u>	T	1

Subsidio Base Subsidio Diferenciado a la Localización

Densif. en Altura Grupo Fam. Discap Mov. Red. Equip.

Subsidio de Densificación en Altura Subsidio por Grupo Familiar Subsidio para personas con Discapacidad Subsidio para personas con Discapacidad en condiciones de movilidad reducida Subsidio de Equipamiento y Espacio Público

Subsidio de Habilitación Subsidio para Territorios Especiales y Localidades Alstadas Subsidio para Proyectos de Mediana Escala Subsidio de incentivo y premio al ahorro adicional Habilit. Territ Espec. Med. Esc Premio al Ahorro

Base Localiz.